

Un análisis contextual de la protesta popular en Venezuela (1980-2014)

Pablo José Polo *
José Antonio Galindo **

Recibido: 12-05-2016

Aceptado: 30-07-2016

RESUMEN

La reforma económica fundada en la Política de Ajuste Macroeconómico (PAME) en 1989 y 1996 produjo la protesta popular por el impacto en términos de inflación y desempleo, luego, con la reforma constitucional de 1999, las leyes habilitantes del 2001 e incluso al inicio de la presidencia en el 2014 se repiten dichos eventos. La investigación consistió en formular un marco analítico que relaciona la protesta popular con la PAME en Venezuela durante el período 1980-2014. La metodología sigue un estudio descriptivo de dos períodos: 1980-1999 y 2000-2014 y un diseño documental que relaciona a la democracia desde un enfoque hegemónico, el dilema de objetivos e instrumentos de la PAME y la protesta popular que tienen en contrapartida la capacidad de Estado ante cambios en el sistema, permitiendo concluir en la ocurrencia de la protesta popular con eje en la esfera política: desde la década de los 80 asociado a lo económico con la PAME, luego, a partir de la reforma constitucional de 1999 vinculado con lo social mediante los derechos civiles-políticos. Se recomienda atender el bucle consenso-hegemonía para superar la dualidad democracia representativa-participativa, examinando sus implicaciones económicas y compensatorias prescribiéndose la comparación del caso de Venezuela con experiencias principalmente latinoamericanas.

Palabras Clave: Estado, política de ajuste macroeconómico, protesta popular.

* Economista. Magister en Ciencia Económica. Diploma de Estudios Avanzados en Gobernabilidad y Gerencia Política. Profesor Asociado de la Escuela de Economía, Universidad de Carabobo. Línea de investigación: Políticas Públicas. ppolo@uc.edu.ve

** Abogado Economista. Magister en Ciencia Política y Administración Pública, Universidad de Carabobo. Línea de investigación: Políticas Públicas. Email: jomacondo@gmail.com

An contextual analysis of popular protest in Venezuela (1980-2014)

ABSTRACT

The economic reform based on the Macroeconomic Adjustment Policy (MEAP) in 1989 and 1996 produced popular protest for the impact in terms of inflation and unemployment, then, with the constitutional reform of 1999, the enabling laws of 2001 and even at the beginning of the presidency in 2014, these events are repeated. La investigación consistió en formular un marco analítico que relaciona la protesta popular con la PAME en Venezuela durante el período 1980-2014. The research consisted of formulating an analytical framework that links popular protest with PAME in Venezuela during the 1980-2014 period. The methodology follows a descriptive study of two periods: 1980-1999 and 2000-2014 and a documentary design that relates to democracy from a hegemonic approach, the dilemma of objectives and instruments of the PAME and the popular protest that have in counterpart the capacity of State by changes in the system, allowing to conclude in the occurrence of the popular protest with axis in the political sphere: from the decade of the 80s associated with the economic with the PAME, then, from the constitutional reform of 1999 linked to the social through civil-political rights. It is recommended to address the consensus-hegemony loop to overcome the duality of representative-participatory democracy, examining its economic and compensatory implications, prescribing a comparison of the case of Venezuela with mainly Latin American experiences.

Keywords: State, macroeconomic adjustment policy, popular protest.

Ya en el último quinto del siglo XX en Venezuela se distinguían los efectos de las fuentes de financiamiento público en el desempeño de la política fiscal, con elementos como la devaluación desde la década de los 80, tal como plantean diversos aportes en especial el de Zambrano, Riutort y Páez (1995) que recomiendan la promoción de la exportación y corregir el

valor internacional de la moneda venezolana respecto al dólar estadounidense para estimular el flujo de ingreso de origen externo y responder compromisos sociales vía gasto público pero con un coste inflacionario que retrasa el impulso económico esperado, estableciendo un dilema entre objetivos al deteriorar el poder adquisitivo de la población. Aparece entonces la protesta, la cual limita la sostenibilidad de la política económica y repercute en la estabilidad del gobierno.

Al verificar la relación entre política económica y protesta se exponen los eventos cronológicamente desde 1989 cuando se implementa una Política de Ajuste Macroeconómico (PAME) al primer mes de gobierno, generando El Sacudón o Caracazo, que según Lander (2006) fue una explosión social conocida como la más intensa en la historia del país “ante el deterioro del nivel de vida de la población, una semana de los disturbios y saqueos populares más extendidos y violentos de que se tengan memoria” (p. 111). Luego, durante los años 1994 al 1996 tiene lugar una segunda ronda de política económica denominada Agenda Venezuela signada por el gradualismo ante el rechazo popular experimentado previamente, en señal de la búsqueda de alternativas a la crisis revertida en lo político y el acento del conflicto social, asociado a la reforma del sistema electoral implementada al final de la década hacia los niveles regionales.

En la Base de Datos El Bravo Pueblo (BDEBP) mostrada por López Maya y Lander (2008) registra alzas en 1984, 1989, 1991, de 1996 a 1997 y en 1999, que superan las 193 protestas anuales en promedio entre 1984-1999, mientras que el Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (PROVEA) registra un repunte desde los años 1992 hasta 1994 y en 1999 que sobrepasa el promedio de los 736 eventos anuales de la década. De hecho, según Riutort y Balza (2001) en los dos programas la inflación alcanza el 63 por ciento lo cual duplica el promedio del lapso.

Seguidamente, con el cambio constitucional del año 1999, una ola de protesta toma fuerza y se intensifica en el golpe de Estado y paro petrolero del 2002 luego de la promulgación de un conjunto de Leyes Habilitantes en el año 2001, en las elecciones regionales y parlamentarias del 2005 y la

protesta estudiantil del 2007 vinculada a un nuevo referéndum constitucional cuando a juicio de Stephany (2012) se incrementa la frecuencia anual. A partir de datos de PROVEA (2010) se observa que estos años rebasan el promedio anual de 1.410 eventos, acompañada según datos de Zambrano y Muñoz (2007) de una inflación de 31 y 27 por ciento sólo en los años 2002 y 2003 en adición a la crisis política. En los siete siguientes años el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (2012, 2013 y 2014) señalan un promedio anual de 4.641 eventos, rebasado a partir del 2011, con una inflación que se duplica al 37%, tendencias duplicadas en el año 2014 una vez electo un presidente en secuencia con la línea política precedente.

Se aprecia que la relación propuesta tiene más sentido en el primer período que en el último dado que la intensidad en la protesta de 1989 devino por la aplicación de medidas económicas, mientras que la irrupción del año 2003 es asociada a un compendio de leyes sectoriales como alternativa a la intervención económica tradicional mediante la PAME aunque en ambas prevalece la ocurrencia de la protesta popular al inicio de cada lapso presidencial, se tome o no medida alguna. De hecho, cobra relevancia para explicar parte de la protesta la acumulación de causas vinculadas al malestar social a partir de la respuesta homogénea del Estado que se restringe ante la heterogeneidad del conjunto social.

Ciertamente, el Estado confronta el dilema de la PAME y la consecuente pérdida de bienestar como un aspecto particular de la tensión entre proyectos alternativos de gobierno con efecto desigual entre grupos, igualmente se establece que toda respuesta desde el gobierno parte de opciones que le proporcionen estabilidad hacia el ámbito económico y social, entrañando el constreñimiento de satisfacer la expectativa de los actores en independencia de lo político. Planteada así la exposición, el estudio se dirige hacia un esquema analítico de la protesta popular en Venezuela que integre como causas las medidas económicas, la orientación política del gobierno y la conflictividad social, considerando la interdependencia entre las tres en consistencia con aspectos generales como las elecciones, las leyes habilitantes y referendos.

Protesta e Inflación en Venezuela durante el período 1980-2014

AÑO	PROTESTA (c)				INFLACIÓN (d) (e) (f)	
	PROVEA (a) (b)	PROMEDIO	EL BRAVO PUEBLO (a)	PROMEDIO	INCREMENTO PORCENTUAL ANUAL	PROMEDIO
1980	-	-	-	-	26	32
1981	-	-	-	-	27	
1982	-	-	-	-	14	
1983	-	-	-	-	5	
1984	-	-	283	193	9	
1985	-	-	157		16	
1986	-	-	191		15	
1987	-	-	124		23	
1988	-	-	121		27	
1989	-	-	225		63	
1990	675	736	156		72	
1991	546		220		29	
1992	873		159		18	
1993	1047		185		30	
1994	1099		190	45		
1995	581		176	59		
1996	628		245	63		
1997	632		197	54		
1998	422		186	38		
1999	855		272	15		
2000	1414	1410	-	-	13	19,8
2001	1312		-	-	12	
2002	1262		-	-	31	
2003	1543		-	-	27	
2004	1255		-	-	19	
2005	1534		-	-	14	
2006	1383		-	-	17	
2007	1576		-	-	24	
2008	1763	4641	-	-	31	37
2009	2893		-	-	25	
2010	3315		-	-	27	
2011	5338		-	-	28	
2012	5483		-	-	20	
2013	4410		-	-	56	
2014	9286		-	-	69	

Por lo tanto, se define el objetivo general como un análisis de la protesta popular en Venezuela en el contexto de la Política de Ajuste Macroeconómico durante el período 1980-2014 en atención a los objetivos

del Estado. En cuanto a la metodología, se corresponde con un estudio descriptivo mediante la utilización de fuentes secundarias básicamente de tipo documental en el tratamiento de dos períodos: 1980-1999 y 2000-2014 que permiten integrar aspectos teóricos de la economía, la sociología y la politología en la identificación de la relación entre tres variables de estudio: el Estado, la PAME y la protesta popular, como también modelar la explicación a la coyuntura y el cambio estructural del contexto.

A un nivel general, la protesta se motiva por la afectación en la condición económica producida o no por una medida, o por acciones de gobierno dirigidas ya sea a la transformación del ámbito laboral, de la propiedad, educativo, o legal, para dar cuenta de un conflicto permanente con el cual se comprende su alcance estructural que se intensifica en torno a decisiones y desenlaces de procesos recurrentes, como el sufragio, consideradas en el orden coyuntural. Por lo tanto, se concibe la motivación de la protesta a partir de coyunturas y elementos estructurales propios de relaciones que dan forma a un sistema.

Para ejemplificar, Acosta (2010) aborda las razones de la protesta en Venezuela durante el período 1998-2010 desde la indagación sobre los componentes cognitivos y emocionales que lleva a una persona a integrar o no la acción colectiva de protesta, recomendando considerar las variables coyunturales y estructurales, lo que consigue responderse con la propuesta en esta investigación mediante la delimitación de la PAME y el Estado respectivamente, para conformar una tríada con los ámbitos social, económico y político en un sistema sustentado en la hipótesis de que cada ámbito presenta límites y es fuente de conflictividad particularmente de la protesta como conflicto.

El Estado

Dentro de la perspectiva en la cual corresponde al Estado un nivel estructural de motivación de la protesta, en primer lugar, se comparte la definición de Chalbaud Zerpa (2011) de Estado como un compendio de capacidades cuyo propósito es el bien común en lo concerniente al

desarrollo de la vida colectiva como se aprecia en lo económico, político y social, orientado a la diversidad de intereses a lo interno de dichas áreas que son enmarcadas por la acción de gobierno.

Vale contemplar la concurrencia de tres limitantes: la eficiencia presupuestaria planteada por Ochando y Bilbao (1996) ante el problema de reducir el déficit fiscal y atender la presión social sobre el gasto público, lo que constituye un dilema de política económica; el de la crisis de representación ante la insatisfacción de la respuesta a la demanda social por parte de los gobernantes y partidos políticos, a lo que Mires (1996) define como crisis de la política de donde irrumpe la reivindicación social mediante la participación política directa y permanente; y la democracia como proyecto hegemónico o forma hegemónica de la política expuesta por Ramos Jiménez (2008) que constituye una condición estructural en la lucha emprendida por agentes que se articulan y desarticulan en torno al poder pero que une el campo social y el político.

La política de ajuste macroeconómico

En segundo lugar, se sigue la noción de Política de Ajuste Macroeconómico aportada por Velasco (2013), concebida para enfrentar el impacto de la interacción entre regiones dado por la tecnología, las finanzas, el comercio y corregir el debilitamiento de la condición de vida asociado al deterioro del sistema político en las décadas precedentes a los años 80. Considera garantizar el bienestar mediante el manejo de los instrumentos de política económica como los impuestos, la emisión monetaria, el gasto público, el tipo de cambio, incluyendo las metas privadas de consumo, ahorro y la inversión para un nivel dado de producción, empleo e inflación.

En la práctica y de acuerdo a Maneshi (1976), este ámbito se cuestiona por el logro de un objetivo a expensas de otro en detrimento de su sostenibilidad, implicando un costo social que repercute políticamente en el gobierno al retrasar o desmontar una medida. Esta controversia se asocia al planteamiento de Haussman (1992) denominado el triángulo del conflicto

que trata de la dificultad en que coincidan el comercio internacional balanceado, la paz social en función del salario real y el pleno empleo, alcanzando solo equilibrios parciales que mantienen al sistema con déficit externo a nivel del flujo de divisas o tensión social por la caída del salario real o el aumento del desempleo. Lo planteado anteriormente presenta dos aristas: por una parte, la PAME se limita también por las reglas económicas definidas por Haussman (ob. cit.) como convenciones en el manejo de la política económica que a la larga se vuelven restricciones estructurales y no permiten la adaptación requerida ante un cambio en el funcionamiento del sistema sobre todo de origen externo, por otra parte, entra en juego lo que López Maya (2005) define como fatiga del ajuste refiriéndose al deterioro en la expectativa social en relación al logro del ajuste económicos ante los fracasos experimentados.

La protesta

En general, el término protesta se asocia a la expresión del malestar mediante la manifestación, disturbios, la marcha, el paro, la huelga, por parte de una persona, grupo o comunidad, en el orden laboral, educativo, social, político, servicios, entre otros, en reclamo público y es una alternativa a la resolución del conflicto, lo que implica una acción colectiva al tratarse de la agrupación y organización de personas cuando estiman que sus necesidades no han sido satisfechas. Sobre este argumento, protesta popular significa aquella acción que realizan los grupos excluidos del sistema político coyuntural o permanentemente y que perciben la desatención del Estado en la satisfacción de sus derechos. En apoyo a este punto se define como:

...la acción disruptiva desarrollada por multitudes, grupos y/o actores de los sectores populares destinada a hacer público su desacuerdo o desavenencia con normas, instituciones, políticas, fuerzas, autoridades y/o condiciones sociales y políticas. El adjetivo popular, relativo a lo que en cada sociedad se entiende por pueblo, lo asumimos de una manera amplia incluyendo a todo el universo social distinto a las clases dominantes, tanto a

los pobres y marginales como a las capas medias (López Maya, 2008, p. 100)

Esta noción presenta la idea de pueblo configurado por la política en donde se inscriben las élites y partidos, y la economía con la clasificación de pobres y capas medias, que enmarcan a la protesta. Principalmente, se comparte lo establecido por Barreto (2006) para dar cabida a la capacidad política del pueblo que se acopla o desarticula con la hegemonía más allá de lo estadístico en la multitud, muchedumbre o masa. Para continuar, resalta en lo particular la lucha y protesta durante los años de ajuste económico que son:

...acciones colectivas de gran escala que incluyen manifestaciones políticas, huelgas generales y revueltas, las cuales son animadas por quejas sobre políticas estatales de liberalización económica y de reforma del mercado, implementadas en respuesta a la crisis de la deuda a instancias de las agencias internacionales la apreciación de Stephany (2006, pp. 42)

Dicho lo anterior, esta acción colectiva a gran escala alude a la protesta de austeridad que afecta mayormente a la clase media y a los pobres, que actúan concentradamente o no, con comunicación o no, en las principales ciudades del país, que afecta los servicios y el libre tránsito, en descontento a una decisión inconsulta y no gradual. También estas movilizaciones pueden asociarse o no a un partido político o movimiento social e incluso ser espontáneos e independientes y su carácter político radica en el abordaje de un espacio alterno como es la calle legitimando un derecho político.

Un fundamento de la protesta radica en la homogeneidad/heterogeneidad que posibilita o limita su efectividad, la relaciona con el movimiento social como referente e implica que el sujeto ha adquirido una madurez dotándolo de identidad. En este orden, la heterogeneidad entre los grupos que protestan muestra la divergencia de intereses marcando la conflictividad en la estrategia general de la acción colectiva también a razón del tamaño del

grupo, debilitándose al exponerse a una variedad de objetivos. Esta categoría es propia del análisis de Laclau (2009) en torno a la identidad colectiva mediante la articulación de demandas y luchas para una aproximación a la noción de pueblo que permite comprender la noción de popular vinculada a la protesta.

En realidad, la protesta popular evidencia la fisura en la relación pueblo-gobierno en torno a la legitimidad como elemento de evaluación del sistema político y la lucha por demandas no atendidas, donde la reivindicación fundamentada también en los derechos se distingue entre la condición política, de carácter social, y la económica según las circunstancias materiales de vida.

Para ilustrar, los derechos políticos se contemplan en aspectos como la transparencia en los asuntos públicos, los referidos a elecciones, libertad de expresión, asuntos legales, entre otros, correspondientes a lo común colectivo, y en la gama económica concurren cuestiones más restringidas pero no menos importantes apreciadas en lo salarial, laboral, acceso a alimentos por ejemplo, que adquieren carácter colectivo propio de una lucha política.

Por ejemplo, en Estado Unidos, la lucha política por el derecho de la comunidad afroamericana durante los años 50 y 60 constituye un principio social de implicaciones económicas al buscar la reivindicación del acceso al trabajo, el trato en el mismo y el salario. Ahora bien, López Maya (ob. cit.) apunta como ejemplo de lucha en Venezuela al movimiento armado del Partido Comunista excluido del sistema político desde 1959, en un campo de estabilidad política y material. Luego, El Caracazo no luce como una lucha sostenida pero fue seguido por el desmontaje de las medidas, la reforma electoral y la incorporación de organizaciones políticas durante los años 90 enmarcada en persistentes desequilibrios en la economía. Después, de cara a la reforma constitucional de 1999 por un nuevo partido político, se impulsan cambios en el sector agropecuario, pesquero y petrolero que motivaron un repertorio de protesta en contraste con la insuficiente lucha de los beneficiados incluso en una segunda reforma en el año 2007.

Por lo tanto, lo económico como compendio de políticas desmontables por la protesta popular explica el desenlace rápido en esta condición, aunque diverja el interés en una situación de heterogeneidad, por ejemplo, entre demandas por parte de empresarios, trabajadores, consumidores, familias, gremios, el nivel de ingresos que estos tengan, el nivel de injusticia percibido o el grado de afectación por la situación perjudicial sean bienes o servicios públicos o privados. Mientras, la lucha sociopolítica es más homogénea en cuanto a la identidad e intereses de los sujetos pero es más lenta y sostenida al requerir o desmontar cambios legales para garantizar derechos.

En esto hay conformidad con la disertación de García Montes (2013) quien por un lado afirma con el campo de análisis desde el individuo cómo se plantea la percepción de la injusticia que se traduce en pérdida de legitimidad en la autoridad y motiva en la población la demanda de eficiencia en la provisión de bienestar, mientras que desde el terreno estructural expone con la noción de oportunidad política, en línea con Mc Adam (1999), la caracterización del grado en que los grupos acceden al poder no ante una ventaja sino por un cambio general y se contempla el comportamiento entre las élites y de estas con el sistema político-institucional. Ambas visiones dan a entender que las coyunturas para la protesta popular con el tiempo pueden convertirse en estructurales.

Por otro lado, el autor reconoce la contribución clásica en la literatura sobre la protesta, por parte de Tarrow (1997) quien trata sobre la intensidad a corto plazo correspondiendo al concepto de ciclo y Tilly (1977) con su aporte en la noción de la combinación de repetición con adaptación de formas sostenidas en el tiempo bajo el significado de repertorio, para dilucidar sobre la proporción entre lo colectivo como expresión de agrupación del interés común y la cantidad de participantes, o como puede inferirse, la implicación de la masa en la acción de protesta.

Sobre la base popular en la acción colectiva, lo multitudinario y la coordinación entre centros urbanos se entiende como un suceso a gran escala con la noción de ciclo de protesta, mientras que la contienda

permanente es un rasgo de largo plazo que adapta repertorios.

Ciertamente, la acción colectiva surge desde una caja de resonancia cual evento que masifica y politiza el interés de un grupo ya sea dirigido o espontáneo, tal como la corrupción, autoritarismo, reformas, la caída de ingresos o incluso mejoras en los derechos humanos, donde los grupos encuentran oportunidades de irrupción o reacomodo en relación al Estado para sostener una lucha.

Es importante destacar lo referido a los tipos de protesta, donde Revilla Blanco (2010) distingue en torno a lo que se hace en la movilización. Se tiene a la convencional o contenida caracterizada por ser aceptada donde clasifica la concentración autorizada, la huelga legal y el paro; la protesta confrontacional configuradas en lo no rutinario, con capacidad de alterar el orden público expresadas en el cierre de vías, la marcha y concentraciones sin permiso, huelgas de hambre, cacerolazos, tomas de establecimientos, boicots y la desobediencia civil; mientras que en la violenta se atenta contra las personas presentándose desde saqueos hasta enfrentamientos con la policía u otras autoridades.

Conflictividad

Con el concepto de conflictividad Sarti (2006) trata los agregados sociales como suma de los conflictos puntuales, sus tendencias y relaciones, a diferencia de actores o hechos singulares, los cuales, en la medida en que no se resuelvan se convierte en factor estructural, siendo contenedores de los límites propios a los conjuntos político, económico y social.

Por lo tanto, porta los elementos esenciales del sistema característicos en el estado inicial del sistema, en la interacción puede o no promover ya sea el conflicto o la crisis, sobre todo se asocia a los dilemas históricos que enfrenta una sociedad para resolver sus desafíos y en esto la forma de la protesta se adapta a las circunstancias estables tales como la tolerancia del Estado a la manifestación pública, la tecnología, la organización y apoyo, con lo que construye su identidad para conformar un repertorio.

Base del sistema

Adicionalmente se requiere de una relación o proceso en la que se funda el sistema, asociado a la orientación doctrinaria del programa de gobierno desde donde se dirige el efecto esperado, se define el ámbito receptor de la tributación en términos de apoyo político y describe la acción estatal en cuanto sus funciones dadas por la estabilización económica, la provisión de justicia, bienes públicos y regulación.

Se admite la base del sistema que viene a ser un contrapeso donde se fija el rol del Estado y transversaliza su capacidad, en los parámetros dados por la teoría que confluye en todo caso entre dos enfoques.

A grandes rasgos, la teoría económica neoclásica parte de la relevancia en la tasa de crecimiento económico dependiente del excedente que posibilita la reinversión y acumulación de capital (Solow, 1956), visión compartida con la presencia de instituciones, tales como la propiedad privada, que impiden el conflicto sustentándose en el ajuste del mercado, es decir, al promover una teoría del consumo donde el individuo es soberano en función a su ingreso, establece que el crecimiento económico fundamenta el bienestar.

Mientras, en el campo alterno está por ejemplo al Socialismo del Siglo XXI, término atribuido a H. Dieterich (1996) quien expone: “...el desarrollo democrático regional, la democracia participativa y protagónica, la economía de equivalencias y las organizaciones de base” (Velasco, ob. cit., p. 55), donde se asume la acción directa del Estado para mejorar la institucionalidad y paliar la conflictividad.

Cada enfoque está centrado en la producción el primero y en la redistribución del ingreso el segundo, con implicaciones diferentes en la productividad y son apenas puntos en el debate en torno a la teoría del desarrollo que incluye modelos emergentes en el ecologismo, el feminismo, la gestión colectiva del trabajo, entre otros, como lo señalan Rincón (2012) y Velasco (op. cit.), compatibles con demandas sociales que se conforman

en movimientos en el orden de la oportunidad política y la lucha por derechos.

Procesos

A partir de la condición limitante que motiva a la protesta, los procesos de enlace pueden ser vistos en su sentido de derechos políticos y económicos disputados en lo social que se da en la interacción entre conjuntos, en síntesis, en las duplas económico-social así como la socio-política.

Esta premisa implica que en cuanto al proceso político-económico en términos del ajuste y sus medidas se tenga un alejamiento de la esfera social a no ser por la valoración y respuesta del ámbito estrictamente político desde una posición ventajosa de un grupo social formalmente o mediante la protesta; por otro lado, mediante la demanda de aspectos sustantivos al bienestar material de fuente también política, a ser suministrados por el Estado.

Conflicto

Se comparte la definición clásica de Cadarso (2001) de conflicto en cuanto proceso de contención que sigue o no un canal institucional en donde se expresa el malestar colectivo contra un actor público o privado considerado responsable de la situación, en el plano de una posición o relación antagónica, para defender una situación o proponer un contraproyecto (Calderón, 2012). Por ende es una extensión de la conflictividad y más específicamente, la expresión de la protesta en cualquiera de sus formas en función de su intensidad, repunte o ciclo.

Capacidad de Estado

Igualmente, la intersección entre ámbitos presenta el balance del contexto que denota los equilibrios parciales, requiriendo una conjunción general que se asocia al piso político en términos de popularidad,

governabilidad y percepción democrática por parte de la sociedad.

Este piso político es entendido con la noción de capacidad de Estado dada por Weaver y Rockman (2015) como “el patrón de influencia gubernamental sobre su entorno” (p. 363) a lo largo del tiempo. Al respecto, el entorno puede circunscribirse a las áreas política, económica y social, definiendo tanto los cambios del sistema dados por coyunturas y conflictos como también las condiciones estructurales o conflictividad.

Crisis

Finalmente, en función de la conflictividad, la capacidad del Estado se acerca a una crisis y específicamente al disminuir la interacción de los procesos al punto en que los ámbitos se separan. Esta formulación es acorde con la exposición de Kornblith (1996) quien sigue el postulado de Rey (1989) para quien la crisis se sintetiza en torno al consenso y canalización del conflicto, situación a la que se ha llegado en Venezuela ya en 1991 cuando al modificarse negativa y simultáneamente los factores del sistema estos van a un límite que converge a la intolerancia social dada por la protesta.

Como puede suponerse, la crisis presenta dos modos. Según la situación previa, se está de acuerdo con la línea de Weyland (2002): la crisis abierta en tanto el deterioro económico por largo tiempo hace que la población tenga mayor disposición al ajuste al haber tocado fondo, valorando más el beneficio futuro de las medidas con una expectativa positiva de recuperación, por el contrario, el crecimiento sostenido prolongado en el tiempo que pierde impulso rápidamente y entra en crisis contenida o repentina demora la aplicación de la PAME en un ambiente que combina la oposición popular a las medidas por la no aceptación de medidas que induzcan a aceptar la austeridad como costo de una recuperación futura, siendo menos valorada.

Sistema explicativo

En definitiva, enunciadas las nociones para un esquema de análisis de la protesta donde la lucha hegemónica acota el ámbito político, la disyuntiva entre objetivos e instrumentos limita la sostenibilidad del logro de bienestar del ámbito de la PAME y la relación entre legitimidad y oportunidad política condiciona la acción colectiva, se esbozan en una dinámica que parte desde la conflictividad, pasando por el conflicto como tensión que se dirige a la crisis en dirección del deterioro general del sistema a partir del Gráfico 1.

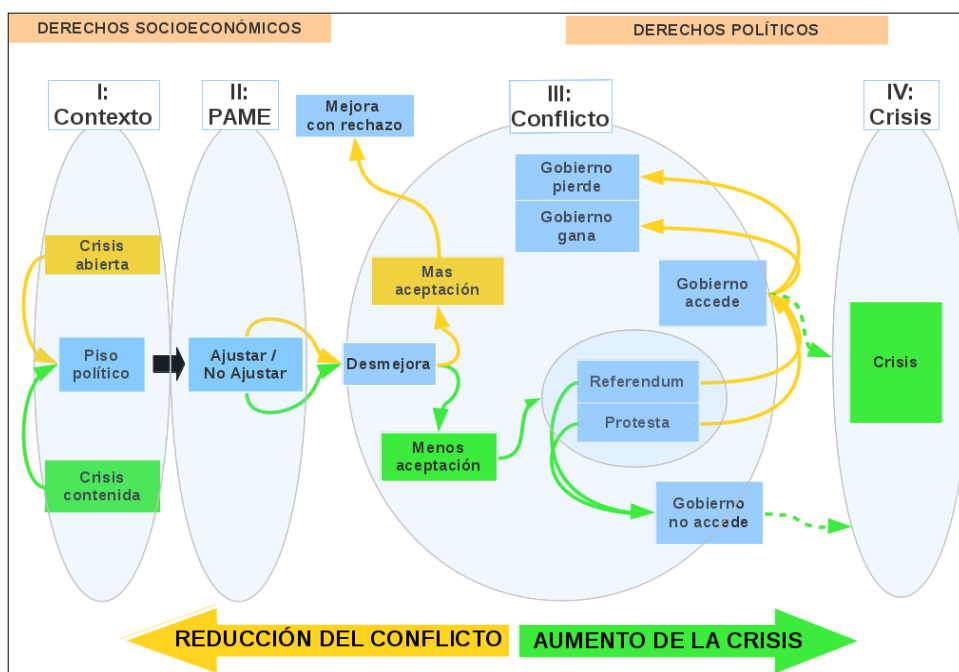


Gráfico 1. Dinámica del incentivo político a la PAME en relación a los logros del Estado

En primer lugar, tal movimiento está conformado por el contexto (I), la PAME (II), el conflicto (III) y la crisis (IV), en un marco que permite aproximarse a una ponderación de cada componente a lo largo de un

repertorio de protesta popular visto como un proceso y en su ciclo entendido como intensidad. Durante el proceso, la intensidad de la protesta puede erosionar el piso político hasta el desenlace de la crisis y la constitución de un nuevo orden conflictual que propiciara un cambio en el peso de los componentes.

En segundo lugar, el contexto desde una perspectiva conflictual de la sociedad delimita el dilema entre lo político como capacidad del Estado respecto a la condición de vida determinada por el salario real dada por la PAME.

Como tercer aspecto, la decisión de ajustar reduce el bienestar, afecta al piso político y depende si se parte de una crisis prolongada o repentina se tendrá mejor o menor aceptación, pero en el último caso es más probable que se converja hacia la protesta o el referendo lo que puede desmontar o no las medidas, asociándose la PAME a una decisión bajo la agudización del conflicto.

Cuarto, según la calidad de la respuesta del Estado ante la lucha por derechos políticos, si da cabida a las demandas o no en combinación con el tratamiento de la protesta popular en términos de represión o control, el sistema se acerca o se aleja de la crisis. Quinto, durante el proceso el agravamiento social se vuelve político, además, la calidad o impacto tanto del ajuste como de la protesta a razón de ser decisiones que conducen a cambios en el contexto y con ello se converge o no a la crisis.

Por último, hasta aquí la dinámica presenta una forma lineal donde, además de partir desde la conflictividad hacia la crisis en la medida en que la desmejora de la población por un ajuste restrictivo de tipo monetario promueve el tránsito desde una vulneración socioeconómica hacia el nivel civil-político por medio de una lucha, se identifican tres procesos, a saber, el político-económico propio al área del ajuste, el económico-social donde tiene lugar la aceptación o no de las medidas por parte de la población y el espacio civil-político de avivamiento del enfrentamiento.

En adelante, el esquema presenta la intersección de conjuntos en alusión al proceso como espacio del conflicto y a la conflictividad en razón de dilemas fundamentales; la crisis a razón de la separación entre los conjuntos a modo de pérdida de enlaces, debilidad de procesos y un aumento de la conflictividad que es en sí la aparición del conflicto; y la capacidad del Estado es la intersección principal que tiene a la protesta como contraparte.

Por ende, los procesos se muestran también de forma cíclica acorde con la acumulación de eventos que propician un repertorio de protesta, presentándose en continuidad desde lo político, pasando por lo económico hacia lo social para llegar de nuevo a lo político.

Periodo 1980-1999

La idea de un contexto para la protesta se sustenta en el planteamiento de Rey (1991) retomado a la vez por Kornblith (ob. cit.) del Sistema Político de Conciliación de Élités (SPCE) en Venezuela como el “reconocimiento de la pluralidad de intereses sociales, económicos y políticos” (p. 4), con lo cual la autora plantea la condición inicial de análisis y explica la crisis hasta el año 1996, a partir de tres procesos: el modelo rentista sustentado en las reglas económicas en los años 60, en atención a lo planteado por Hausman (op. cit.): la fijación del tipo de cambio al dólar norteamericano y de la tasa de interés sobre la internacional para mantener capitales en el país y un presupuesto superavitario; esta función procura el sustento a la expectativa de bienestar colectivo mediante la política social apoyado en la representatividad de los partidos como régimen político, constituyendo la motivación social.

De igual manera, los procesos son vistos con la descripción que hace Stephany (ob. cit.) de la relación entre ajuste económico y protesta de austeridad en los años 1989 y 1996 con las categorías de soberanía, compensación y concertación. En cuanto a la soberanía, se enmarca como un proceso vinculado a la política económica al depender del rol del Estado, específicamente la actividad petrolera, lo que para Lander (ob. cit.) es un sobredimensionamiento de la bondad política esperada del programa de 1989 en profundizar la democracia al superponerse el equilibrio externo con

el cambio estructural del sistema productivo interno, conformándose como la base del sistema con la esfera social como objetivo.

Por su parte, la compensación vincula el ámbito socio-económico que integra el poder adquisitivo, la relación salarial, la garantía de paz social y el combate a la pobreza en cuanto es el escenario donde recae el costo social del ajuste estructural orientado a la reactivación económica. Se enfrenta mediante subsidios y aumentos del gasto público, en consecuencia, requiere del proceso de concertación en el ámbito socio-político para distribuir mediante los partidos políticos el costo social del ajuste partir del piso político electoral, el compromiso de los actores y la conciliación de sus intereses entre el gobierno, las empresas y los trabajadores. Finalmente se expone el referido esquema en el Gráfico 2.

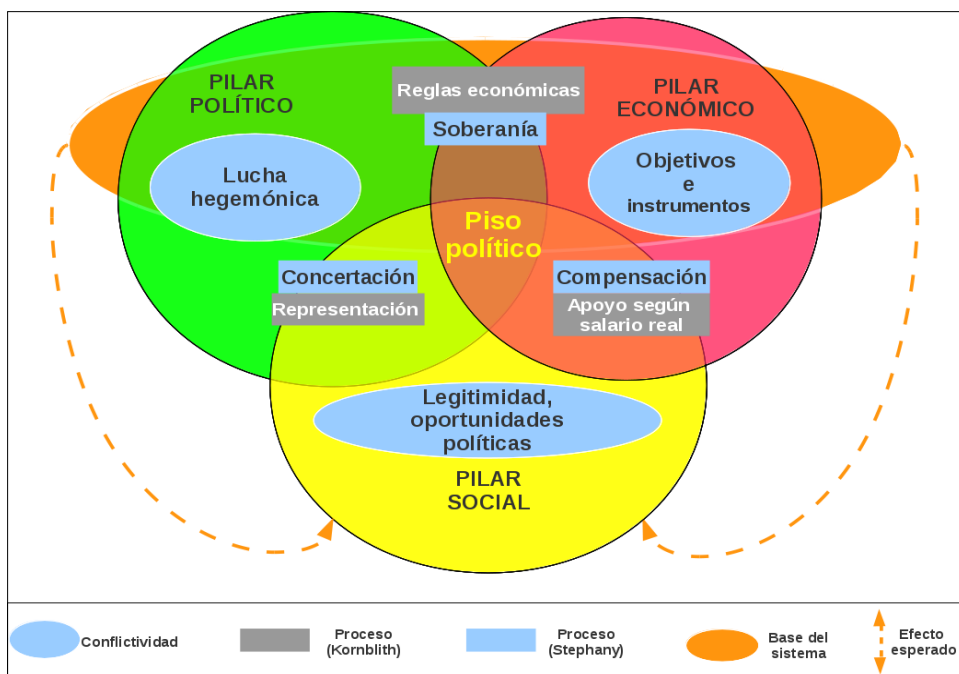


Gráfico 2. Modelo del contexto del Sistema Populista de Conciliación de Élite

Para 1983 la estabilidad económica y política se revierten en el marco de la crisis contenida, la insostenibilidad de las reglas económicas y el deterioro de la legitimidad política. Ya en 1989 se unen lo social y político al problema económico, implementándose como alternativa la PAME a un mes de iniciado el quinquenio presidencial que luce limitado al carecer tanto de apoyo dentro del gobierno como de tolerancia popular a la austeridad teniendo por respuesta un ciclo de protesta violenta ante la adversa condición de vida impuesta que, aunque define la dinámica de la década y logra detener las medidas, no es una lucha sostenida para desmontar las disposiciones o unificar la coordinación política.

Es durante el mandato del presidente Rafael Caldera en 1994 cuando se asume la crisis abierta con la aplicación de medidas integrales y graduales para dar lugar a la coordinación entre actores, con la reforma de la seguridad social y las prestaciones sociales establecidas desde el ajuste del gobierno anterior, permaneciendo la austeridad como norma. Entrados los años 90, se ajustan agrupaciones tradicionales y grupos excluidos ante la introducción de votaciones directas, pero no se soluciona la limitación económica que se hace estructural con lo que se readapta la protesta popular al nuevo contexto.

En general, la pérdida de la capacidad de ingreso conduce a la movilización social con repuntes por las medidas de ajuste, influencia alternada con transformaciones civil-políticas como ocurrió en los casos de la reforma hacia la descentralización entre los años 1986-1988, el Golpe de Estado en 1992 y el proceso constituyente de 1999 recibidas con rechazo por un sector de la población. La década del 90 ha atravesado una crisis general en torno al consenso y canalización del conflicto en una interacción entre el Estado y la protesta visualizada en el Gráfico 3, reconociéndose que la incorporación de las elecciones directas en nuevos niveles de gobierno se tensiona con el impacto en la calidad de vida, aspecto más sensible y capaz de generar el desmontaje o incorporación de medidas por el sobredimensionamiento de lo económico, donde opera el triángulo del conflicto mediante equilibrios parciales que no logra contener la pérdida de bienestar.

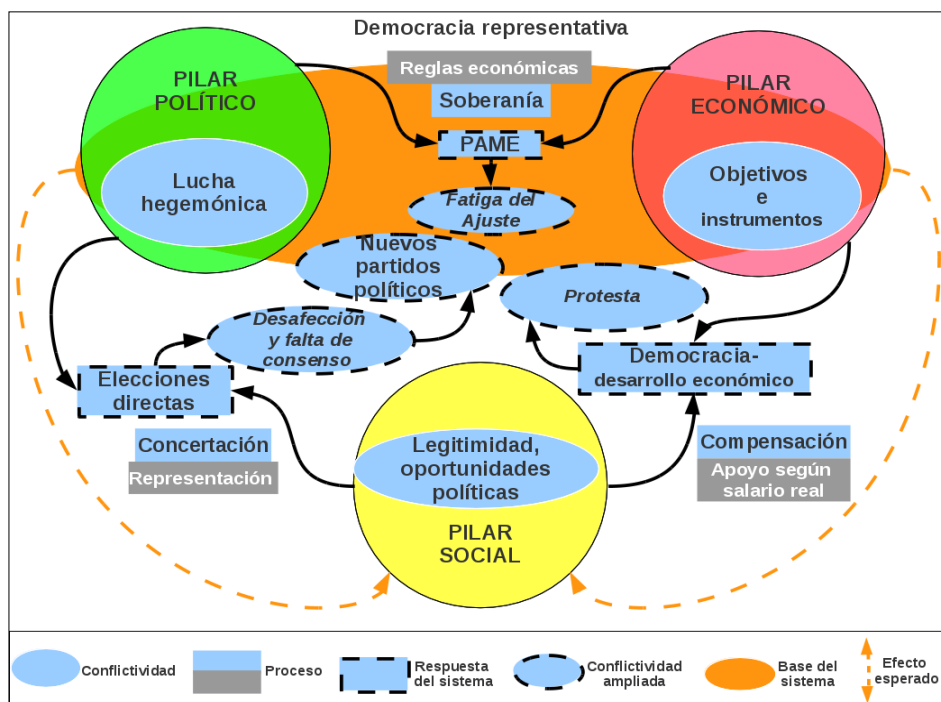


Gráfico 3. Respuestas y crisis en el contexto del Sistema Populista de Conciliación de Élités en Venezuela durante 1980-1999

En otro orden de ideas, la caracterización del período a partir de 1999 inicia con la convocatoria a un proceso constituyente para el rescate de lo político basado en los partidos y lo electoral, paralelamente, se opta por la vía de no realizar ajustes inmediatos para primero consolidar la capacidad del Estado, complementando con la participación popular vinculado a una nueva hegemonía.

El devenir en este gobierno encauza la reforma del sistema por un partido emergente cuya gestión se radicaliza con Leyes Habilitantes para remover relaciones de producción principalmente en el área de pesca, tierras y la industria petrolera.

Periodo 2000-2014

Para el año 1999 se estableció en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) el Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia (artículo 2) en alternancia al SPCE, centrado en lo social desde la soberanía con residencia directa en el pueblo e indirectamente mediante el sufragio (CRBV, artículo 5), distinguiendo el ejercicio soberano socio-económico al colectivizar las alternativas para la organización productiva y también pautando condiciones para la concertación mediante la incorporación de los derechos políticos y el referendo popular (CRBV, artículos 70 al 74) donde se extiende la participación ciudadana en los asuntos públicos y se plasma la facultad para manifestar pacíficamente (CRBV, artículo 68).

En cuanto a la compensación, se asientan los derechos sociales y de las familias (CRBV, artículos del 75 al 97) que organizan la reivindicación asociada a la calidad de vida en complemento a lo laboral y salarial.

Con esto, la aprobación de un nuevo texto constitucional provocó desacuerdos políticos e insatisfacciones sociales que impidieron el consenso durante los dos primeros años de gestión donde se convergió hacia la crisis y fue oportunidad para que la oposición se concentrara una vez que el sistema entró en tensión a partir de la rápida velocidad del proceso constituyente, seguido por el Plan de la Nación 2001-2007 (2001) donde el equilibrio social remarca la distribución tanto del ingreso como de la riqueza.

Los nuevos fundamentos e interrelaciones se asocian al rediseño del piso político al inicio de gestión que, manteniendo la flexibilización cambiaria, combina la esfera política y social en una intervención paulatina hacia la reforma económica aumentando el conflicto. Por el cambio del sistema hacia el eje político-social, la respuesta de redefinir el proceso socio-político y asentarlo constitucionalmente tiene alcance de soberanía dándole un nuevo carácter respecto al fundamento estrictamente económico del periodo 1980-1999 sin abandonarlo del todo, una vez que la respuesta en el

cimiento político-económico luego impulsa leyes habilitantes y control cambiario, marcando diferencia con el último periodo presidencial del sistema predecesor.

En realidad, permanece el cuestionamiento de las nuevas orientaciones hasta trascender en paros generales, marchas y golpes de Estado en el marco de los derechos políticos consagrados donde se apela sucesivamente al referendo, inicialmente por la oposición política como salida del presidente en el año 2004, luego usado por este como respuesta al desacuerdo e incluso para la propuesta de una nueva reforma constitucional la cual recibió el rechazo electoralmente al estar próxima a la protesta estudiantil durante el 2007 en reclamo de la libertad de expresión dada por la no renovación de la concesión de la televisora Radio Caracas Televisión (RCTV).

Desde la tensión política iniciada en el año 2000 y en torno a los medios de comunicación, se conforma una tendencia en la irrupción mediática disponible tanto a la acción colectiva, al gobierno y al sector privado. Particularmente, internet es terreno propicio para la emisión de opiniones tanto polarizadas como conciliatorias mediante blogs, redes sociales, entre otros, donde el acceso individual demarca trayectorias generales. Esta situación define un nuevo espacio para el desarrollo del conflicto en tiempo real donde las tecnologías de información permiten el desplazamiento del contenido físico de la masa que manifestaría en la calle ahora presente discursivamente en apoyo o rechazo a una situación.

En este sentido, para Calderón (ob. cit) la tecnología de comunicación se asocia con la democracia en oposición a su figura de poder aislado y no por eso deja de presentar límites tal como refiere el autor mencionado cuando alega que: "...la construcción de las realidades sociales en estos medios, por lo general, es simplificada y esquemática y reduce la capacidad de deliberación entre los actores" (p. 53) lo que es condición necesaria pero no suficiente para el acuerdo, sólo marca confluencias que abonan al desenlace de la realidad. En adelante, para el análisis de la protesta popular de la última etapa del período se siguen los informes del Observatorio

Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) que aprecian el incremento del 70 por ciento entre el 2010 y el 2011 por medio de las demandas socioeconómicas. Para los años 2011 al 2013 resalta la manifestación del sector laboral caracterizado por abarcar el 40 por ciento del total de las acciones antes, durante y después de la reforma de la Ley Orgánica del Trabajo (LOT), al tiempo de coincidir al final con una escalada inflacionaria interanual desde el 28 por ciento, 20 por ciento y 56 por ciento.

Por otra parte, ya en el tercer año indicado la motivación política se prolonga en duración posteriormente al fallecimiento del presidente en ejercicio Hugo Chávez y el llamado al sufragio del cual resulta el mantenimiento hegemónico al ser electo Nicolás Maduro, causando la protesta en exigencia del recuento de votos. Un factor adicional es la escasez, la inflación y el desabastecimiento de alimentos y productos prioritarios que da lugar a la promoción del saqueo a establecimientos comerciales.

En cuanto a la protesta del 2014 el detonante fue la percepción de inseguridad desde el asesinato de la actriz venezolana Mónica Spears en enero y la presunta violación de una joven cursante en la Universidad Nacional del Táchira en febrero, lo que llevó a los estudiantes a exigir justicia y que al ser reprimida, condujo a la nacionalización de la jornada en querrela por la libertad de los presos pero gestando focos de violencia. Luego, dirigentes de oposición apoyan mediante el llamado a la protesta contra la gestión de gobierno manteniéndose los resultados descritos.

Esta contingencia se enlaza con las ocurridas en el 2007 donde la inseguridad influye en el movimiento estudiantil a tomar la calle con algunas diferencias. En ese entonces fue pacífica y debilita la propuesta constitucional pero sin éxito en la renovación de la concesión al canal de televisión RCTV, donde cabe la posibilidad de que la conciencia pacífica en la ocasión inicial responde a lo reciente de la reforma al Código Penal a la cual se adapta el movimiento, en cambio en el 2014 la protesta aumenta y se torna violenta al ritmo en que es reprimida, diluyéndose el resultado de la

acción colectiva. Por otro lado, pudo haber incidido la no politización de la protesta estudiantil en el 2007 en la lucha contra la reforma constitucional, en contraste con el 2014 donde más bien se indujo a la violencia sin cosechar logros.

Ahora bien, en la descripción del desempeño económico durante el período 1998 al 2007, Zambrano y Ramos (2007) sugieren que la extrapolación político-económica a la político-social forman parte de la confrontación política e igualmente consideran cuatro momentos en la política económica en relación a tres ciclos de protesta popular al valorar la efectividad en dichas medidas.

Primero, tres años de flexibilización cambiaria (del 2000 al 2002) con ascendente inflación en variación de 18 por ciento interanual en promedio vinculado al cambio de fundamentos políticos que convergen al ciclo de protestas del 2003.

Segundo, cinco años de restricción cambiaria (intervalo del 2003 al 2007) tras el paro petrolero para contener la inflación al 20 por ciento en promedio anual lo que indica la reposición económica y el descenso en la protesta atribuido al referendo revocatorio presidencial en el 2004 para recuperar luego su crecimiento.

Tercero, del 2008 al 2009, a partir de la reforma monetaria denominada el Bolívar Fuerte, la inflación alcanza un 28 por ciento de variación promedio anual, emparejado al impulso de la organización y la economía social mediante las leyes del poder popular, en transición hacia el cuarto momento, a partir del 2010 y hasta el 2014, con control cambiario escalonado acompañado del incremento inflacionario a 43 por ciento promedio anual, lo que evidencia la dificultad de mantener la medida cambiaria mientras el sistema es conducido hacia el tercer ciclo de protestas en el 2014.

Finalmente, se exponen algunas precisiones del contexto en este periodo descritas en el Gráfico 4.

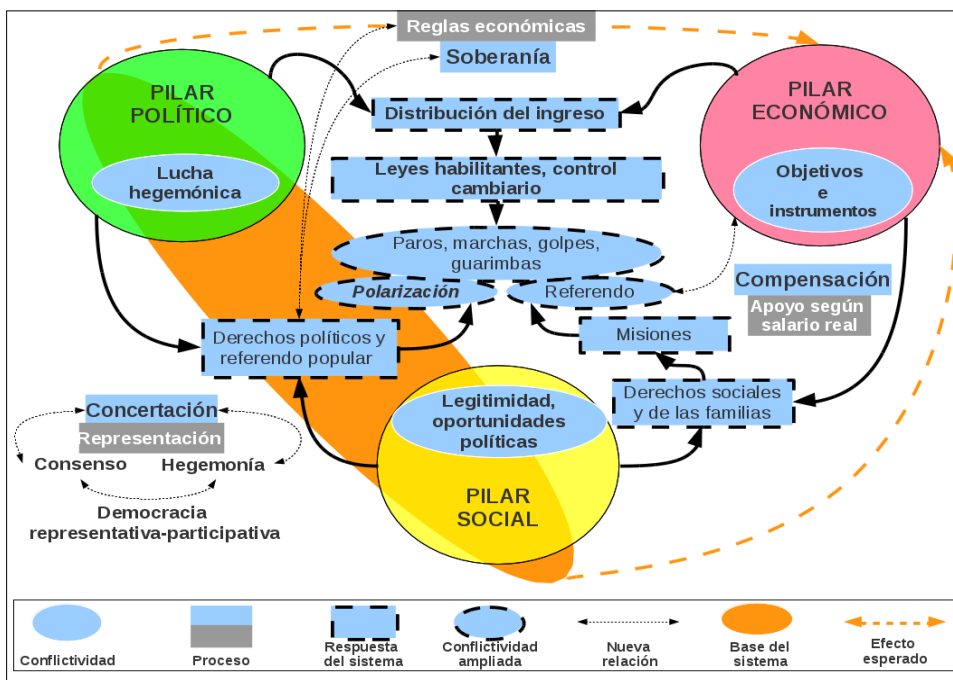


Gráfico 4. Respuestas y crisis en el contexto del Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia en Venezuela durante 2000-2014

Respecto al enlace económico-social, el ámbito de la compensación se ha universalizado en derechos sociales y de las familias mediante las misiones sociales, sin embargo, en medio de la polarización y la lucha hegemónica, el grueso de la sociedad excluida y compensada por la avanzada de derechos no es la que protesta sino el sector que defiende el statu quo económico hasta que se activa el complemento de los derechos políticos: el referendo revocatorio presidencial.

En cuanto al cambio general, por una parte, las respuestas sucesivas del gobierno ante la tensión permanente genera oportunidades políticas en el plano socio-político a la movilización tales como transformaciones en el sistema de elecciones y de partidos, la constituyente, referendos y reformas legales, y por esta razón permanece, determinando además un ciclo

respuesta-protesta-respuesta en el contexto de rigidez cambiaria, lo que contiene la inflación pero con más volatilidad que adversidad económica.

Por otra parte, el alcance del empoderamiento en la soberanía como espacio del modelo económico busca trascender la distribución del ingreso y aprovechar la construcción de la economía social en donde es preciso apuntar dos cualidades.

Primero, busca transformar el fundamento del trabajo como hecho social y medio de participación en las políticas públicas para la defensa de los derechos sociales de manera que la compensación incorpore esta cualidad más allá del salario en la medida en que el sistema económico se transforme.

Segundo, este principio no deja de generar un repertorio de protesta popular durante 4 años parecido a la reforma neoliberal de finales de los 80, lo que permite señalar que la esfera económica no escapa de la expresión de malestar en resistencia a una alternativa de desarrollo donde priva la relación ganadores-perdedores en los 30 años revisados.

Conclusión

El análisis estructural de la protesta integra al menos tres ámbitos contextuales, a saber, lo político, lo económico y lo social, que condicionan el bien común: la lucha hegemónica, el dilema entre objetivos e instrumentos y la legitimidad de las políticas, respectivamente.

Desde aquí se articula un cuerpo de nociones: la conflictividad como tendencia del conflicto; la capacidad de Estado con la que el gobierno mantiene el balance de estos límites estructurales; la base del sistema como las esferas desde donde el Estado proyecta su capacidad para impulsar al sistema hacia una meta; el conflicto en representación de la protesta; la crisis en tanto erosión de procesos y estos como agentes articuladores entre los ámbitos.

Este esquema da cuenta de la protesta popular ante cambios de base en el sistema desde el componente político: a partir de la década de los 80 asociado a lo económico con la PAME como respuesta que repercute hacia la expectativa social de desarrollo por la inflación, luego, con la reforma constitucional de 1999 vinculado con lo social mediante los derechos civiles-políticos que dan la oportunidad al referéndum y las leyes habilitantes que suplen el espacio de la PAME y dieron pie a la protesta.

En fin, la alternativa a la política económica de ajuste produce el mismo efecto al implicar cambios en las relaciones de los actores y costos sociales que incrementan la conflictividad, por ello se recomienda el análisis del bucle consenso-hegemonía para la definición de la dualidad democracia representativa-participativa por encontrarse en la base del sistema actual, examinando sus implicaciones económicas y compensatorias.

Referencias

- Acosta, Y. (2010). Del Malestar Individual a la Protesta Social en Venezuela (1998-2010). Sus Determinantes Psicosociales. *Politeia*, 44 (33).
- Barreto Cipriani, J. (2006): *Crítica de la Razón Mediática*. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Centro de Estudios Post-Doctorales.
- Banco Central de Venezuela (2016). Índice Nacional de Precios al Consumidor. [Datos en línea] Disponible: <http://www.bcv.org.ve/c2/indicadores.asp> [Consulta: 2016, octubre 13].
- Cadarso, L. (2001): *Principales Teorías sobre el Conflicto Social*. Madrid: Norba. *Revista de Historia* (15). Disponible: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/241031.pdf> [Consulta: 2015, marzo 16].

- Calderón, F. (Coord.) (2012). La Protesta Social en América Latina. Cuaderno de Prospectiva Política 1. Buenos Aires: Grupo Editorial Siglo Veintiuno. Disponible: <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/crisis%20prevention/Understanding%20Social%20Conflict%20in%20Latin%20America201013%20SPANISH%.pdf> [Consulta: 2015, marzo 16].
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.908. Extraordinaria. Febrero, 2009.
- Chalbaud Zerpa, R. (2011). Estado y Política. Derecho Constitucional e Instituciones Políticas. 8va Edición. Caracas: Ediciones Liber.
- Dieterich, H. (1996). El Socialismo del Siglo XXI. Disponible: <https://www.rebellion.org/docs/121968.pdf> [Consulta: 2015, julio 7].
- García Montes, N. (2013). Aproximación Teórica al Estudio de la Acción Colectiva de Protesta y Los Movimientos Sociales. Disponible: http://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2013/03/t_aproximacion_teorica_mmss_garcia.pdf [Consulta: 2015, mar-zo 16].
- Hausman, R. (1992) Shocks Externos y Ajuste Macroeconómico. 2da Edición. Caracas: IESA.
- Kornblith, M. (1996). Crisis y Transformación del Sistema Político Venezolano: Nuevas y Viejas Reglas de Juego. En Alvarez, A. (Comp). El sistema Político Venezolano: Crisis y Transformaciones. Caracas: Instituto de Estudios Políticos-UCV. Disponible: <http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/lasa97/kornblith.pdf> [Consulta: 2015, marzo 16].

- Laclau, E. (2009). *La razón Populista*. 4ta Reimpresión. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lander, E. (2006). *Neoliberalismo, Sociedad Civil y Democracia. Ensayos sobre América Latina y Democracia*. 2da Edición. Caracas: Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico-Universidad Central de Venezuela.
- _____ (2004). *Izquierda y Populismo: Alternativas al Neoliberalismo en Venezuela*. En Barret Patrick; Chavez Daniel y Rodríguez César (Ed). *La Nueva Izquierda Latinoamericana. Sus Orígenes y Trayectoria Futura*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 6.118 Extraordinaria. Diciembre, 2013. Disponible:
<http://www.onapre.gob.ve/index.php/publicaciones/descargas/finish/36-ley-del-plan-de-la-patria-2013-2019/209-ley-del-plan-de-la-patria-2013-2019> [Consulta: 2015, junio 10].
- López Maya, M. (2005). *Del Viernes Negro al Referendo Revocatorio*. Caracas: Alfa Grupo Editorial.
- López Maya, M. y Lander, L. (2008). *Venezuela: Protesta Popular y Lucha Hegemónica Reciente*. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Disponible:
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/lopezma> [Consulta: 2015, julio 03].
- Maneshi, A. (1976). *La Teoría de la Política Económica: Objetivos, Instrumentos y Preferencias*. Ponencia en el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales, Universidad Veracruzana. Veracruz. Disponible: http://www.cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/9633/2/1976_vol5_no2_p87.pdf [Consulta: 2015, marzo 16].

Mc Adam, D. (1999). Orígenes Conceptuales, Problemas Actuales, Direcciones Futuras. En Ibarra, P. y Tejerina, B. (Ed). Los Movimientos Sociales. Transformaciones Políticas y Cambio Cultural. Disponible: <http://jjsantibanez.files.wordpress.com/los-movimientos-sociales-transformaciones-politicas-y-cambio-cultural.doc> [Consulta: 2016, septiembre 26].

Ministerio del Poder Popular para la Planificación (2001). Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007. Disponible: <http://www.mppp.gob.ve/publicaciones-2/documentos-oficiales/> [Consulta: 2015, junio 10].

Ministerio del Poder Popular para la Planificación (2007). Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. Disponible:
http://www.cenditel.gob.ve/files/u1/lineas_gen_nacion.pdf
[Consulta: 2015, junio 10].

Mires, F. (1996). La Revolución que Nadie Soñó o la Otra Posmodernidad. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.

Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (2014). Conflictividad Social en Venezuela en 2014. Disponible: <http://www.observatoriodeconflictos.org.ve/oc/wp/content/uploads/2015/01/Conflictividad-en-Venezuela-2014.pdf> [Consulta: 2016, noviembre 9].

_____ (2013). Tendencias de la Conflictividad Social en Venezuela. Disponible:
<http://www.observatoriodeconflictos.org.ve/oc/wp/content/uploads/2014/01/Conflictividad-Social-en-Venezuela-en-2013.pdf>
[Consulta: 2016, noviembre 9].

_____ (2012). Tendencias de la Conflictividad Social en Venezuela. Disponible: <http://www.observatoriodeconflictos.org.ve/tendencias-de-la-conflictividad/informe-conflictividad-social-venezolana-en-2012> [Consulta: 2016, noviembre 9].

- _____ (2011). Tendencias de la Conflictividad Social en Venezuela. Disponible: <http://www.observatoriodeconflictos.org.ve/oc/wp/content/uploads/2015/01/Conflictividad-Social-en-Venezuela-en-2011.pdf> [Consulta: 2016, noviembre 9].
- Ochando, C. y Bilbao Ubillos, J. (1996). Microeficiencia y Macroeficiencia del Estado de Bienestar. Ponencia en la 5ta Jornada de Economía Crítica: “La Crisis del Estado del Bienestar y la Unión Europea”. Santiago de Compostela. Disponible: <http://www.pendientemigracion.ucm.es/info/ec/jec5/pdf/area1-9.pdf> [Consulta: 2015, julio 30].
- Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (PROVEA) (2014). Boletín Internacional sobre Derechos Humanos. Febrero. 10ma Edición. Caracas. Disponible: <https://www.mediafire.com/?9cb34d09ru3yiv8> [Consulta: 2016, noviembre 9].
- _____ (s.f. a). Venezuela: una Década de Protestas 2000-2010. El Derecho a Exigir Derechos. Caracas. Disponible: <https://www.derechos.org.ve/informes-especiales/venezuela-una-decada-de-protestas-2000-2010> [Consulta: 2016, noviembre 9].
- _____ (s.f. b). 15 Años sobre DDHH: Inclusión en lo Social, Exclusión en lo Político. Caracas. Disponible: <http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/15-años-DDHH.pdf> [Consulta: 2015, octubre 28].
- Ramos Jiménez, A. (2008). Las Formas Modernas de la Política. Estudio sobre la Democratización de América Latina. 2da Edición. Mérida: Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico (CDCHT)-Universidad de Los Andes. Edikapas C.A.
- Rey, J. C. (1991). La Democracia Venezolana y la Crisis del Sistema Populista de Conciliación. Revista de Estudios Políticos (74). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Disponible:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27121>. [Consulta: 2016, septiembre 16].

Rey, J. C. (1989). El Futuro de la Democracia en Venezuela. En Rey, J. C.: El Futuro de la Democracia en Venezuela. Caracas: Colección IDEA.

Rincón, E. (2012). Programa de Ajuste Estructural, Paradigma de Política Económica y Modelo de Desarrollo en América Latina: un Análisis Crítico. Países Andinos. Período: 1980-2000. Tesis Doctoral, Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela: [Disponible en: <http://tesis.luz.edu.ve/tdebusca/archivo.php?codarquivo=4876>] [Consulta: 2015, marzo 16].

Riutort, M. y Balza, R. (2001). Salario Real, Tipo de Cambio Real y Pobreza en Venezuela: 1975-2000. Caracas. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales-Universidad Católica Andrés Bello. Disponible: http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/aae3219_44.pdf [Consulta: 2016, octubre 13].

Sarti, C. y Aguilar, I. (2006): La Conflictividad Guatemalteca y su Abordaje Constructivo. Ciudad de Guatemala, Guatemala. Fondo de Gobernabilidad IBIS/Embajada del Reino de los Países Bajos/Fundación Propaz.

Solow, R. (1956). A Contribution to the Theory of Economic Growth. The MIT Press. Disponible: <http://www.jstor.org/stable/1884513> [Consulta: 2015, julio 7].

Stephany, K. (2006). Políticas de Ajuste y Protesta Popular en Venezuela: 1989 y 1996. Caracas: Ediciones FACES/UCV.

_____ (2012). Para una Crítica de la Política en Venezuela: 1989-2010. Tesis Doctoral, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela. Disponible: <http://saber>.

ucv.ve/ojs/index.php/revpeacs/article/download/6585/6323
[Consulta: 2016, marzo 24].

Tarrow, S. (1997). *El Poder en Movimiento. Los Movimientos Sociales, La Acción Colectiva y La Política*. Madrid, España: Alianza Editorial. Disponible en: <https://derechoalaciudadflacso.files.wordpress.com/2014/01/sidney-tarrow-wl-poder-en-movimiento-los-movimientos-sociales-la-accion-colectiva-y-la-politica.pdf> [Consulta: 2016, marzo 18].

Tilly, Ch. (1977). *From Mobilization to Revolution*. Working Paper, 156. University of Michigan. Center for Research of Social Organization (SRSO). Disponible en: <http://deepblue.lib.umich.edu/bitstream/handle/2027.42/50931/156.pdf?sequence=1> [Consulta: 2016, marzo 01].

Velasco, F. (2013). *Teorías del Desarrollo. Notas Docentes*. Escuela Venezolana de Planificación. Caracas: Editorial Arte S.A.

Weaver, K. and Rockman, B. (2015): *Examinando los Efectos de las Instituciones*. En Asinelli, Christian y Acuña, Carlos (Coord.). *Capacidades Estatales. Diez Textos Fundamentales*. Buenos Aires, Argentina: Corporación Andina de Fomento. Disponible: <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/715> [Consulta: 2016, septiembre 25].

Weyland, K. (2002). *The Politics of Market Reform in Fragile Democracies: Argentina, Brazil, Peru, and Venezuela*. Princeton University Press.

Zambrano, L., Riutort, M. y Páez, K. (1996). *Financiamiento del Gasto Fiscal, Dinámica Monetaria e Inflación en Venezuela*. *Temas de Coyuntura*, 33. Disponible: <http://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/temas/index.php/temasdecoyuntura/article/view/1784/1539> [Consulta: 2016, septiembre 25].

Zambrano, L. y Muñoz, R. (2007). Evolución Político-Institucional y la Política Anti-Inflacionaria en Venezuela: 1999-2007. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS). Disponible: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/05545.pdf> [Consulta: 2016, octubre 05].